

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 1 DE 14

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

ENERO DE 2022

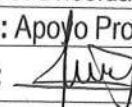
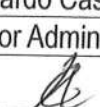
**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 2 DE 14

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. BENEFICIOS DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....	4
4. COBERTURA	5
5. PRESUPUESTO.....	5
6. PLAN DE INCENTIVOS.....	6
6.1 INCENTIVOS AL TRABAJADOR DEL MES.	6
6.2 ASCENSOS.....	7
6.3 CUMPLEAÑOS TRABAJADORES.....	7
6.4 ENCARGOS.....	8
6.5 BONIFICACIÓN DIA DEL TRABAJADOR.	8
6.6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.....	8
6.7 DIA DE LA FAMILIA	8
6.8 DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO.....	9
6.9 FIESTA DE AGUINALDO DE LOS HIJOS TRABAJADORES OFICIALES.	9
6.10 APOYO PARA EDUCACIÓN FORMAL.....	9
6.11 INVERSIÓN EN VIVIENDA.....	10
6.12 ESTIMULO ESPECIAL A TRABAJADORES CON MAS DE 20 AÑOS.....	10
6.13 BONIFICACIÓN DISPONIBILIDAD LABORAL.....	10
6.14 PERMISO PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DE EMPITALITO E.S.P.	10
6.15 PRIMA TÉCNICA MENSUAL DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA O DOCTORADO	11
6.16 PROGRAMA DE PREPENSIONADOS	11
6.17 EUCARISTÍA.....	11
6.18 ARREGLO FLORAL FÚNEBRE.....	11
6.19 CELEBRACIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS	11
6.20 COMPRA DE ANTEOJOS	11
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	13
8.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PLAN.....	13
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	14

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 3 DE 14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar e Incentivos 2022 de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** busca suplir las necesidades y posibilidades de los servidores, ya que ellos son parte fundamental y sustancial en nuestra entidad. Es por ello, que este plan es parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano de la entidad.

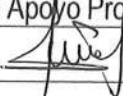
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. del estado de orden territorial descentralizada, que cuenta con 5 empleados de libre nombramiento y remoción, 1 empleado de periodo, 18 Trabajadores oficiales en ejercicio y 1 empleado de carrera suspendido por orden fiscal.

Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015 donde establece que *“El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.”*

Que **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, tiene vinculados empleados oficiales que poseen derechos adquiridos y reconocidos mediante convención colectiva, el cual la Gerencia esta llamada a integrar en aras de articular un plan para todos los servidores públicos de la Entidad.

Se formula el presente plan de bienestar e incentivos institucional teniendo en cuenta el resultado de la encuesta diagnóstico de necesidades programa de bienestar social y plan de incentivos; se describen los incentivos y los requisitos para acceder a ellos, adicionalmente se establecen las actividades recreativas que se desarrollaran en la vigencia del presente plan.

Lo anterior con el objetivo de estimular el bienestar sociolaboral, mejorar la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las actividades en la empresa, contribuir al desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan para **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** en las modalidades de vinculación laboral trabajadores de libre nombramiento y remoción, trabajadores de carrera y trabajadores oficiales.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 4 DE 14

Es importante resaltar que el presente plan de bienestar e incentivos institucional tiene como finalidad mejorar el sentido de pertenencia por la empresa y reconocer el desempeño laboral y personal de los trabajadores.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias y condiciones del Talento Humano en **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P**; para contribuir a su bienestar y motivación, calidad de vida laboral, desempeño laboral y fortalecimiento de la cultura organizacional que fomenta el plan estratégico de Talento Humano, la cual genera experiencias, integración y aprendizaje.

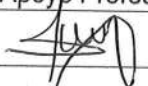
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Valorar el compromiso y entrega de los trabajadores en las actividades laborales desarrolladas para **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P**
- Fortalecer el trabajo en equipo e incentivar el sentido de pertenencia de los trabajadores por **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P**
- Contribuir al desarrollo de los valores organizacionales en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

3. BENEFICIOS DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.

Se entiende por incentivo todo estímulo para los trabajadores, generado por la entidad, el cual, al satisfacer una necesidad de los trabajadores, fortalece:

- El compromiso y entrega de los trabajadores hacia la empresa.
- El desarrollo de las actividades.
- Las relaciones intralaborales en la empresa.
- Mejora el trabajo en equipo.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 5 DE 14

4. COBERTURA

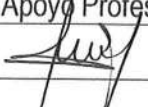
Todos los trabajadores oficiales, empleados públicos de libre nombramiento y remoción y empleados públicos de periodo y empleados de carrera, podrán ser beneficiarios del presente plan de bienestar e incentivos institucional, siempre y cuando tengan más de 1 año al servicio de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior y cumplan los requisitos específicos para cada incentivo institucional.

5. PRESUPUESTO.

El presupuesto asignado por de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** para el desarrollo de las actividades de bienestar e incentivos institucionales y actividades de integración como lo son: ascensos, encargos, capacitaciones, comisiones, participación en proyectos especiales, publicación de trabajos en medios de circulación nacional e internacional, reconocimientos públicos a labor meritoria, financiación de investigaciones programas de turismo social, actividades deportivas, celebración cumpleaños trabajadores, día de la mujer, día de la madre, auxilios educativos, entre otros, es el establecido en la **Tabla 1. "Asignación presupuestal"**

Tabla 1: Asignación presupuestal.

RUBRO	AUXILIAR	NOMBRE	CUANTIA
2.1.1.01.03.020	2.1.11.020.01	Estímulos a los empleados del estado-acueducto	\$ 31.750.000
	2.1.11.020.01	Estímulos a los empleados del estado-alcantarillado	\$ 57.250.000
	2.1.11.020.02	Estímulos a los empleados del estado-acueducto	\$ 85.750.000
	2.1.11.020.02	Estímulos a los empleados del estado-alcantarillado	\$ 34.500.000
	2.1.11.020.02	Estímulos a los empleados del estado-aseo	\$ 8.565.400
TOTAL			\$ 217.815.400

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 6 DE 14

6. PLAN DE INCENTIVOS.

6.1 INCENTIVOS AL TRABAJADOR DEL MES.

Se escogerá un servidor público por cada modalidad de vinculación (trabajadores oficiales, empleados públicos de libre nombramiento y remoción y prestación de servicio), conforme los criterios de evaluación establecidos en la Tabla 2, y se le entregará los siguientes beneficios:

- Certificado resaltando el compromiso, dedicación y sentido de pertenencia por la empresa.
- Serán reconocidos mediante la cartelera de los mejores trabajadores del mes.

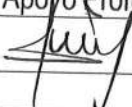
6.1.1 CRITERIOS PARA ACCEDER A LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES.

En la última semana de cada mes se realizará la selección del mejor trabajador por cada tipo de vinculación laboral (trabajadores oficiales, empleados públicos de libre nombramiento y remoción y prestación de servicio), para lo cual, por cada trabajador se evaluará de 1 a 10 los criterios establecidos en la **tabla 2 Criterios de evaluación**, seguidamente se realizará la sumatoria de la evaluación realizada a cada ítem la cual no debe superar los 150 puntos.

Una vez realizada la evaluación para cada uno de los trabajadores se seleccionará el trabajador que obtenga la mayor puntuación por cada modalidad de contratación mencionada, a quienes se les realizará un reconocimiento por parte de la alta dirección el último viernes de cada mes.

Tabla 2: Criterios de evaluación.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	Calificación de 1-10
1. Liderazgo 2. Comunicación efectiva y asertiva. 3. Orientación al Servicio 4. Creatividad e innovación 5. Responsabilidad 6. Compromiso	
VALORES	

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 7 DE 14

1. Acogida. 2. Alegría. 3. Solidaridad. 4. Respeto.	
HABILIDADES	
1. Colaboración. 2. Iniciativa. 3. Desempeño de sus labores. 4. Puntualidad. 5. Trabajo en equipo. 6. Eficiencia.	

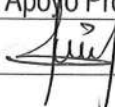
6.2 ASCENSOS.

Cuando se presenten oportunidades laborales por la creación de nuevos cargos o la existencia de una vacante laboral, se tendrá en cuenta los trabajadores oficiales sugeridos por el sindicato de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** para disfrutar del respectivo ascenso, de igual manera **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** seleccionara entre los aspirantes evaluando y reconociendo la antigüedad, eficiencia, disciplina, compromiso, formación y experiencia en su trayectoria laboral en la Empresa, según lo pactado con el sindicato en el Artículo 25 de la convención colectiva.

6.3 CUMPLEAÑOS TRABAJADORES

Mensualmente se celebrará el cumpleaños de los funcionarios de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, para lo cual el último viernes de cada mes de manera conjunta al reconocimiento a los trabajadores del mes, se felicitará a los funcionarios que cumplieron años en el transcurso del mes festejado.

Adicionalmente los trabajadores oficiales tendrán permiso remunerado el día de sus cumpleaños según lo acordado en el *Artículo 40* de la convención colectiva.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 8 DE 14

6.4 ENCARGOS.

Los trabajadores oficiales y empleados de libre nombramiento y remoción tendrán derecho a realizar encargos de los puestos que se requiera, para lo cual se seleccionara entre los funcionarios el perfil del trabajador que cumpla con los requisitos establecidos en el manual de funciones del puesto a remplazar.

6.5 BONIFICACIÓN DÍA DEL TRABAJADOR.

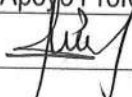
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. otorgará a los trabajadores oficiales una bonificación correspondiente a 6 salarios mínimos mensuales legales vigente destinados a la conmemoración del día del trabajador, según lo establecido en el *Artículo 72* de la convención colectiva.

6.6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

Con el fin de realizar jornadas de integración entre los funcionarios de la empresa, **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** apoyará las actividades deportivas y recreativas de los trabajadores oficiales, con un valor no mayor a cinco (5) Salarios Mínimos Legales vigentes para el presente año, según lo establecido en el *Artículo 73* de la convención colectiva; Se llevará a cabo una actividad deportiva cada mes, en busca de incentivar y promover estilos de vida saludables.

6.7 DÍA DE LA FAMILIA

Con destino a la celebración del día de la familia, se destinará un valor de cinco (5) Salarios Mínimos Legales vigentes para el presente año, según lo establecido en la convención colectiva, el cual se celebrará el día 15 de mayo.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 9 DE 14

6.8 DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Con destino a la conmemoración del día del servidor público, se destinará un valor de cinco (5) Salarios Mínimos Legales vigentes para el presente año, de conformidad con lo establecido en la convención colectiva, la cual se celebrará el 27 de junio.

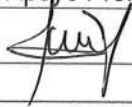
6.9 FIESTA DE AGUINALDO DE LOS HIJOS TRABAJADORES OFICIALES.

La empresa dispondrá lo establecido con los trabajadores mediante convención colectiva, para realizar la fiesta de los niños y de aguinaldo de los hijos de los trabajadores oficiales, recursos equivalentes al 0,1% del presupuesto total de la Empresa. Los mencionados recursos serán girados en los primeros diez días del mes de diciembre al sindicato, quienes serán los encargados de administrar, organizar y realizar la respectiva integración mencionado.

6.10 APOYO PARA EDUCACIÓN FORMAL.

Los trabajadores oficiales tendrán derecho a recibir por parte de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALIO E.S.P.** la contribución económica educativa pactada por convención colectiva, donde se establece los beneficios para los hijos de trabajadores que estén en la primaria, secundaria, y estudios superiores, técnicos, tecnólogos ó universitarios, de conformidad con lo establecido en la convención colectiva.

De igual manera **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** contribuirá económicamente con el 50% del valor de la matrícula de los estudios realizados por los trabajadores oficiales de la empresa, una vez aprobado el semestre o año cursado, esto con el fin de incentivar el crecimiento profesional y mejorar el desempeño de las actividades realizadas en la empresa.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022		APROBADO: 26/01/2022
			VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 10 DE 14

6.11 INVERSIÓN EN VIVIENDA.

La empresa dispondrá del 0,6% del presupuesto total de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** para inversión en vivienda de los trabajadores oficiales, respetando lo pactado con los trabajadores oficiales en el numeral B del *Artículo 78* de la convención colectiva.

6.12 ESTIMULO ESPECIAL A TRABAJADORES CON MAS DE 20 AÑOS.

La empresa cancelará a sus trabajadores oficiales que hayan cumplido 20 años o más, al servicio de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.** y que no se hayan pensionado y que se hallen en ejercicio de sus funciones sin solución de continuidad, una prima de antigüedad así:

- a. A los 25 años de servicio el 100% de la mensualidad.
- b. A los 30 años de servicio el 100% de la mensualidad.

Lo anterior de conformidad con la última convención colectiva.

6.13 BONIFICACIÓN DISPONIBILIDAD LABORAL

La empresa cancelará el 30% de la asignación básica mensual, al Inspector de Aseo, Operador de Planta de Tratamiento, Inspector de Acueducto y Alcantarillado, en forma mensual y en compensación de horas extras y para tener disponibilidad laboral; según lo establecido en la convención colectiva.

6.14 PERMISO PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DE EMPITALITO E.S.P.

Se concederá medio día de permiso remunerado a las mujeres trabajadoras de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**, el día 8 de marzo; de conformidad con la convención colectiva.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 11 DE 14

6.15 PRIMA TÉCNICA MENSUAL DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA O DOCTORADO

La empresa pagará un aporte económico mensual a los trabajadores que devenguen prima técnica de especialización de dos (2) SMMLV; de conformidad con la convención colectiva.

6.16 PROGRAMA DE PREPENSIONADOS

Se programará actividades como talleres, capacitación de manualidades y uso del tiempo libre de readaptación laboral para trabajadores que les falte tres años o menos para salir a disfrutar de la pensión.

6.17 EUCARISTÍA

Se realizará celebración eucarística en las instalaciones de la empresa cada último viernes de cada mes.

6.18 ARREGLO FLORAL FÚNEBRE

Se ofrecerá un arreglo fúnebre ante el fallecimiento de un trabajador o contratista de la empresa y/o de algún familiar.

6.19 CELEBRACIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS

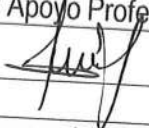
Se realizará celebraciones tradicionales y de identidad culturales y folclóricas.

6.20 COMPRA DE ANTEOJOS

La empresa pagara la compra de anteojos que sean adaptados por un optómetra u oftalmólogo por un máximo valor de 0.5 salario mínimo legal vigente.

6.21 MEDICION E INTERVENCION CLIMA LABORAL

La empresa realizara dos veces al año la medición del clima laboral de sus trabajadores, identificando oportunidades de mejora que permita promover la satisfacción laboral del personal.

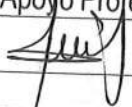
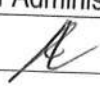
Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 12 DE 14

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN.
1.	Reconocimiento a los trabajadores del mes.	Proceso de talento humano.	Ultimo viernes de cada mes.
2.	Asensos	Proceso de talento humano.	Cada que se requiera.
3.	Celebración cumpleaños de trabajadores.	Proceso de talento humano.	Ultimo viernes de cada mes.
4.	Encargos	Proceso de talento humano	Cada que se requiera.
5.	Bonificación día del trabajador.	Proceso de talento humano.	Mes de abril.
6.	Actividades deportivas	Director administrativo y financiero	mensual
7.	Celebración del día de la familia	Proceso de talento humano	15 de abril
8.	Celebración día del servidor público	Proceso de talento humano	15 de mayo
9.	Celebración de aguinaldos para hijos de trabajadores oficiales	Director administrativo y financiero	10 de Diciembre
10.	Apoyo educación formal	Director administrativo y financiero	Febrero y Noviembre
11.	Inversión vivienda	Director administrativo y financiero	Diciembre
12.	Estimulo especial trabajadores con más de 20 años	Director administrativo y financiero	Cada que se requiera.
13.	Bonificación disponibilidad laboral	Director administrativo y financiero	mensual
14.	Celebración día de la mujer. – permiso medio día remunerado para las mujeres trabajadoras de EMPITALTO E.S.P.	Proceso de talento humano.	8 marzo.
15.	Prima técnica de especialización, maestría o doctorado	Director administrativo y financiero	mensual
16.	Programa de pre pensionados	Proceso de talento humano	Trimestral
17.	Eucaristía	Director administrativo y financiero	Ultimo viernes de cada mes.
18.	Arreglo floral fúnebre ante fallecimiento de un trabajador y familiar.	Director administrativo y financiero	Cada que se requiera.
19.	Celebraciones culturales y folclóricas	Director administrativo y financiero	Cada que se requiera.

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

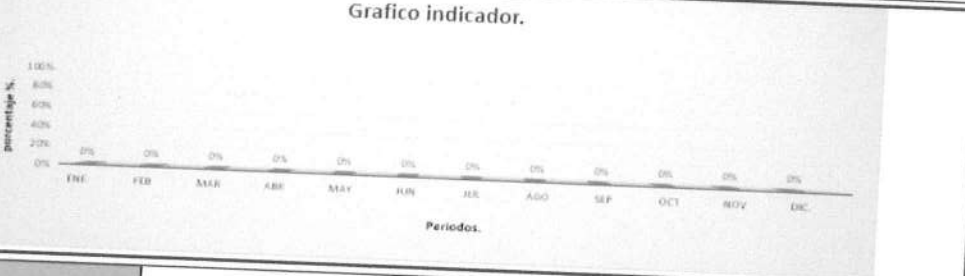
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 13 DE 14

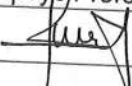
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN.
20.	Compra de anteojos	Director administrativo y financiero	Primeros tres meses del año
21.	Medición e intervención del clima laboral	Director administrativo	semestral

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El desarrollo del presente plan de bienestar y estímulos institucionales se evaluará y se hará el seguimiento a través de la encuesta de satisfacción actividades de bienestar laboral **AP.GTH.FO.15 v2** y el seguimiento se efectuará según lo establecido en los indicadores de los indicadores de talento humano de manera trimestral.

8.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PLAN

RESPONSABLE DE GENERAR EL INDICADOR				RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL INDICADOR								
LÍDER DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				LÍDER DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
Nombre del proceso:				TALENTO HUMANO								
Objetivo del proceso:				Estrategias orientadas al bienestar, los incentivos y el desarrollo de la cultura organizacional, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.								
Nombre del subproceso:				PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONAL								
Nombre del indicador:				EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS								
Objetivo del indicador:				Medir el grado de cumplimiento de la ejecución de las actividades de bienestar e incentivos que realiza la empresa								
Fuente de datos:				Registro de actividades								
Formula:				$\frac{\# \text{ de actividades realizadas}}{\# \text{ de actividades programadas}} \times 100$								
Frecuencia:				Unidad de medida: Porcentaje%								
META				Año: 2022								
BAJO				SATISFACTORIO								
<50%				≥51% y ≤90%								
				SOBRESALIENTE								
				>90%								
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Numerador.												
Denominador.												
Resultado:												
Línea base:	70											
Fecha meta final:	31/12/2022											
Meta final:	80											
Grafico indicador. 												
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN												

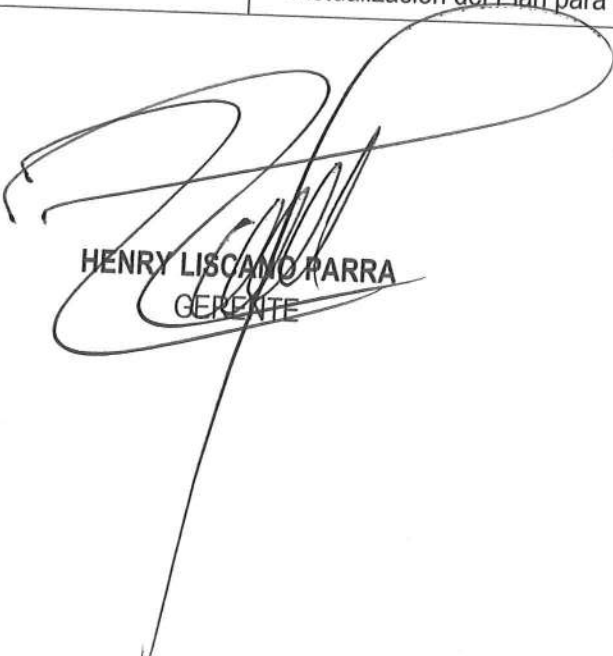
Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

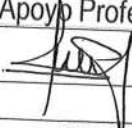
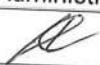
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.05
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 14 DE 14

9. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/08/2018	Creación del plan.
2	24/01/2020	Actualización del Plan para la vigencia 2020
3	28/01/2021	Actualización del Plan para la vigencia 2021
4	26/01/2022	Actualización del Plan para la vigencia 2022


HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Leonardo Castro Vargas
Cargo: Apoyo Profesional Talento Humano.	Cargo: Director Administrativo y Financiero.
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022